

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

*Anuncio de 11 de noviembre de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se publica el Requerimiento, de 10 de noviembre de 2021, de subsanación de las solicitudes de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2018 (BOJA núm. 211, de 31 de octubre), y reguladas por Orden de 17 de octubre de 2018 (BOJA núm. 203, de 19 de octubre).*

Examinadas las solicitudes que se están tramitando por su orden de presentación para la concesión de las ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2018; y de conformidad con lo dispuesto en la base reguladora decimoquinta, apartado 1, de la Orden de 17 de noviembre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras y la normativa extraordinaria aplicable durante el Estado de Alarma, a saber:

- El Decreto-ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), que en su disposición final tercera modifica la citada Orden de 17 de octubre de 2018, en su apartado 1 de la base reguladora decimoséptima, que queda redactado como sigue:

«1. Las notificaciones se cursarán mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, surtiendo los mismos efectos que la notificación individual. De dicha publicación se dará aviso a las personas interesadas mediante llamada telefónica o sms, o mediante escrito dirigido a la cuenta de correo electrónico consignada en las solicitudes presentadas.»

- La Instrucción de la Secretaría General de Vivienda, de 13 de abril de 2020, sobre la tramitación de la presente convocatoria durante el periodo de alarma, para mayor eficacia administrativa se efectúa la agrupación en un único procedimiento de distintos expedientes por tratarse de la notificación de un mismo trámite, incluyéndose los datos de cada beneficiario en los anexos que se adjuntan.

Se requiere a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto para que procedan a la subsanación de los extremos no cumplimentados en su solicitud o a la aportación de la documentación requerida, que ha de ser original o copia auténtica, indicándole que si así no lo hiciera, no se le tendrán en cuenta las circunstancias personales declaradas, si no son un requisito para la obtención de la ayuda; y, en caso contrario, se considerará su solicitud desistida.

La documentación deberá ser presentada en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

La no inclusión en el listado publicado no implica que la solicitud vaya a ser resuelta como favorable.

00250358

Se recuerda la necesidad de aportar los justificantes de pago de las mensualidades vencidas del periodo subvencionable previamente abonadas.

De igual forma se recuerda que para el cobro de la ayuda, los beneficiarios deberán tener dada de alta en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública la cuenta bancaria en la que deseen que se le abone la ayuda.

Córdoba, 11 de noviembre de 2021.- La Delegada, Cristina Casanueva Jiménez.

00250358

Codigo Solicitud	Apellidos Titular	Nombre Titular	Identific. Ofuscado	Fecha de tramitacion	Documentacion a Aportar
14-AI-PAIG-16086/18	****	****	****	20/12/2018	- En el contrato de arrendamiento y/o documentación aportada aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler por lo que deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos. - Deberá aportar referencia catastral de la vivienda. - Debe acreditar pertenecer a una unidad de convivencia que incluye personas víctimas de violencia de género. - Debe acreditar estar en posesión del Título de Familia Numerosa al no constar en la consulta realizada.
14-AI-PAIG-16101/18	****	****	****	20/12/2018	- En el contrato de arrendamiento y/o documentación aportada aparecen incluidos otros conceptos (importe de la comunidad) dentro del importe de la renta de alquiler por lo que deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos. - Debe acreditar pertenecer a una unidad de convivencia que incluye personas víctimas de violencia de género.
14-AI-PAIG-15430/18	ALINQUE MAQUEDA	RAFAELA	****3102	20/12/2018	- Debe aportar copia auténtica del contrato de arrendamiento, y si en el contrato aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos. - Debe presentar certificado de Empadronamiento Histórico Colectivo que acredite la inscripción previa al inicio del periodo subvencionable.
14-AI-PAIG-13056/18	ANDIA VILLARROEL	INES	****1234	20/12/2018	- Debe dar de alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, o bien presentar el documento de Mantenimiento de Terceros firmado y sellado por su entidad bancaria. - En la documentación aportada aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler por lo que deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos. - Consta en la base de datos de la Dirección General del Catastro que uno de los miembros de la unidad de convivencia es titular de otra vivienda por lo que deberá acreditar la no disponibilidad de la misma, o bien que la ha obtenido por herencia y su porcentaje de titularidad no supera el 50%.
14-AI-PAIG-14562/18	AVENZA MOLERO	LORENA	****0235	20/12/2018	- Consta en la base de datos de la Dirección General del Catastro que uno de los miembros de la unidad de convivencia es titular de otra vivienda por lo que deberá acreditar la no disponibilidad de la misma, o bien que la ha obtenido por herencia y su porcentaje de titularidad no supera el 50%.
14-AI-PAIG-07146/18	AYAD	ABED	****9384	20/12/2018	- Debe aportar copia auténtica del contrato de arrendamiento, y si en el contrato aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos.
14-AI-PAIJ-08079/18	CABALLERO MUÑOZ	JOSE ANTONIO	****9550	20/12/2018	- Debe aportar copia auténtica del contrato de arrendamiento, y si en el contrato aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos.
14-AI-PAIG-15093/18	CARMONA MEDINA	ADELA	****5094	20/12/2018	- Debe acreditar estar en posesión del Título de Familia Numerosa al no constar en la consulta realizada. - Debe aportar copia auténtica del contrato de arrendamiento, y si en el contrato aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos.
14-AI-PAIJ-14178/18	CASTRO POYATO	SARA	****8415	20/12/2018	- Debe acreditar por qué el 2º titular del contrato no consta como miembro de la unidad de convivencia, y además no figura en la solicitud.
14-AI-PAIJ-07175/18	CRUZ AGUNDO	MARGARITA	****8321	20/12/2018	- Debe aportar copia auténtica del contrato de arrendamiento, y si en el contrato aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos. - Debe acreditar estar en posesión del Título de Familia Numerosa al no constar en la consulta realizada. - Consta en la base de datos de la Dirección General del Catastro que uno de los miembros de la unidad de convivencia es titular de otra vivienda por lo que deberá acreditar la no disponibilidad de la misma, o bien que la ha obtenido por herencia y su porcentaje de titularidad no supera el 50%.
14-AI-PAIJ-16048/18	DEL POZO GARCIA	BARTOLOME	****0083	20/12/2018	- Debe aportar copia auténtica del contrato de arrendamiento, y si en el contrato aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos. - Debe indicarse el periodo subvencionable para el que se solicita la ayuda de alquiler.
14-AI-PAIJ-13969/18	DIAZ LOPEZ	JEIMY AZUCELY	****3383	20/12/2018	- Debe presentar fotocopia DNI miembros de la unidad de convivencia.
14-AI-PAIG-15033/18	DLIA NYA	ABDELHAK	****7306	20/12/2018	- Debe indicarse el periodo subvencionable para el que se solicita la ayuda de alquiler. - Debe dar de alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, o bien presentar el documento de Mantenimiento de Terceros firmado y sellado por su entidad bancaria.
14-AI-PAIG-12743/18	ESCUADERO HOYO	MARIA MAGDALENA	****2972	20/12/2018	- Debe aportar copia auténtica del contrato de arrendamiento, y si en el contrato aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos. - Debe presentar certificado de Empadronamiento Histórico Colectivo que acredite la inscripción previa al inicio del periodo subvencionable emitido con posterioridad al 01/01/2018.



Codigo Solicitud	Apellidos Titular	Nombre Titular	Identific. Ofuscado	Fecha de tramitacion	Documentacion a Aportar
14-AI-PAIG-14049/18	ESPINO BERMELL	ASUNCION	****3857	20/12/2018	- Debe aportar copia auténtica del contrato de arrendamiento, y si en el contrato aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos. - Debe aclarar la renta de alquiler indicada en la solicitud, ya que no coincide con la que figura en el contrato ni con la de los recibos del pago del alquiler. - Deberá aportar referencia catastral de la vivienda.
14-AI-PAIG-15919/18	GAMERO PORRAS	FERNANDO	****1116	20/12/2018	- Consta en la base de datos de la Dirección General del Catastro que el solicitante y uno de los miembros de la unidad de convivencia son titulares de otra vivienda por lo que deberá acreditar la no disponibilidad de la misma, o bien que la han obtenido por herencia y su porcentaje de titularidad no supera el 50%. - Debe aportar copia auténtica del contrato de arrendamiento, y si en el contrato aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos.
14-AI-PAIG-15240/18	GARCIA-RISCO TOLEDO	VICTORIANO	****8614	20/12/2018	- Consta en la base de datos de la Dirección General del Catastro que uno de los miembros de la unidad de convivencia es titular de otra vivienda por lo que deberá acreditar la no disponibilidad de la misma, o bien que la ha obtenido por herencia y su porcentaje de titularidad no supera el 50%. - Debe dar de alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, o bien presentar el documento de Mantenimiento de Terceros firmado y sellado por su entidad bancaria.
14-AI-PAIG-12594/18	GONZALEZ CARDENAS	AMPARO	****5250	20/12/2018	- Consta en la base de datos de la Dirección General del Catastro que uno de los miembros de la unidad de convivencia es titular de otra vivienda por lo que deberá acreditar la no disponibilidad de la misma, o bien que la ha obtenido por herencia y su porcentaje de titularidad no supera el 50%.
14-AI-PAIG-15310/18	GONZALEZ GOMEZ	JUAN CARLOS	****6295	20/12/2018	- Debe indicarse el periodo subvencionable para el que se solicita la ayuda de alquiler. - Debe aportar copia auténtica del contrato de arrendamiento, y si en el contrato aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos.
14-AI-PAIG-14070/18	HERRERA VANEGAS	FIGORELLA	****0330	20/12/2018	- Debe aportar copia auténtica del contrato de arrendamiento, y si en el contrato aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos. - En la documentación aportada aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler por lo que deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos (comunidad de propietarios).
14-AI-PAIG-14138/18	JARQUE RIVERA	ROSA	****4520	20/12/2018	- Debe presentar certificado de Empadronamiento Histórico Colectivo que acredite la inscripción previa al inicio del periodo subvencionable emitido con posterioridad al 01/01/2018.
14-AI-PAIG-15259/18	JIMENEZ POLINARIO	SONIA	****2135	20/12/2018	- Debe dar de alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, o bien presentar el documento de Mantenimiento de Terceros firmado y sellado por su entidad bancaria. - Debe aportar copia auténtica del contrato de arrendamiento, y si en el contrato aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos. - No está al corriente en sus obligaciones tributarias Estatales.
14-AI-PAIG-15290/18	LEON VIOQUE	ANTONIO SANTA MA	****1836	20/12/2018	- Debe dar de alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, o bien presentar el documento de Mantenimiento de Terceros firmado y sellado por su entidad bancaria. - No está al corriente en sus obligaciones tributarias Estatales. - Debe aportar copia auténtica del contrato de arrendamiento, y si en el contrato aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos.
14-AI-PAIJ-13955/18	LUNA ESTRADA	CRISTINA	****8558	20/12/2018	- Debe presentar certificado de Empadronamiento Histórico Colectivo. - Existen miembros empadronados que no figuran en la solicitud. - Consta en la base de datos de la Dirección General del Catastro que uno de los miembros de la unidad de convivencia es titular de otra vivienda por lo que deberá acreditar la no disponibilidad de la misma, o bien que la ha obtenido por herencia y su porcentaje de titularidad no supera el 50%.
14-AI-PAIJ-07218/18	LUNA SANCHEZ	INMACULADA	****7736	20/12/2018	- Hay personas empadronadas que no constan en la solicitud. - Debe indicarse el periodo subvencionable para el que se solicita la ayuda de alquiler.
14-AI-PAIG-11514/18	MELLADO CHACON	ANTONIO RAFAEL	****8649	20/12/2018	- Debe aportar copia auténtica del contrato de arrendamiento, y si en el contrato aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos. - Deberá aportar referencia catastral de la vivienda. - Consta en la base de datos de la Dirección General del Catastro que uno de los miembros de la unidad de convivencia es titular de otra vivienda por lo que deberá acreditar la no disponibilidad de la misma, o bien que la ha obtenido por herencia y su porcentaje de titularidad no supera el 50%. - Debe dar de alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, o bien presentar el documento de Mantenimiento de Terceros firmado y sellado por su entidad bancaria.



Codigo Solicitud	Apellidos Titular	Nombre Titular	Identific. Ofuscado	Fecha de tramitacion	Documentacion a Aportar
14-AI-PAIJ-12647/18	MONTILLA RUIZ	ANTONIO JESUS	****4670	20/12/2018	- En el contrato de arrendamiento y/o documentación aportada aparecen incluidos otros conceptos (IBI y comunidad) dentro del importe de la renta de alquiler por lo que deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos.
14-AI-PAIJ-12862/18	MORAL MOLINA	LAURA	****6807	20/12/2018	- Consta en la base de datos de la Dirección General del Catastro que uno de los miembros de la unidad de convivencia es titular de otra vivienda por lo que deberá acreditar la no disponibilidad de la misma, o bien que la ha obtenido por herencia y su porcentaje de titularidad no supera el 50%. - Algún miembro de la unidad de convivencia no figura en el Certificado de empadronamiento aportado. - Debe aportar copia auténtica del contrato de arrendamiento, y si en el contrato aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos.
14-AI-PAIG-06700/18	ONIEVA PORRAS	BARTOLOME	****2458	20/12/2018	- Existen miembros empadronados que no figuran en la solicitud.
14-AI-PAIJ-16073/18	RECHE CABANILLAS	ELISABETH	****3582	20/12/2018	- Debe indicarse el periodo subvencionable para el que se solicita la ayuda de alquiler. - Debe aportar copia auténtica del contrato de arrendamiento, y si en el contrato aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos. - Consta en la base de datos de la Dirección General del Catastro que la solicitante es titular de otra vivienda por lo que deberá acreditar la no disponibilidad de la misma, o bien que la ha obtenido por herencia y su porcentaje de titularidad no supera el 50%.
14-AI-PAIJ-12293/18	REYES PORRAS	VERONICA	****6613	19/12/2018	- Debe indicarse el periodo subvencionable para el que se solicita la ayuda de alquiler.
14-AI-PAIJ-12622/18	REYES SABALETE	ELISA	****8991	20/12/2018	- Debe aportar copia auténtica del contrato de arrendamiento, y si en el contrato aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos. - Deberá aportar referencia catastral de la vivienda. - Debe presentar Certificado de Empadronamiento Histórico Colectivo.
14-AI-PAIG-14717/18	RUIZ PINTOR	VANESSA	****4136	20/12/2018	- Debe aportar copia auténtica del contrato de arrendamiento por no constar el depósito de su fianza en AVRA, o no coincidir con lo declarado en su solicitud, y si en el contrato aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos.
14-AI-PAIG-06939/18	RUIZ VARO	CARMEN	****4188	20/12/2018	- Debe presentar certificado de Empadronamiento Histórico Colectivo que acredite la inscripción previa al inicio del periodo subvencionable emitido con posterioridad al 01/01/2018. - Debe indicarse el periodo subvencionable para el que se solicita la ayuda de alquiler.
14-AI-PAIG-06776/18	SANCHEZ ORTEGA	MARIA ANGELES	****9009	20/12/2018	- Debe aportar copia auténtica del contrato de arrendamiento, y si en el contrato aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos.
14-AI-PAIG-13434/18	SANCHEZ RAMIREZ	DAVID	****6297	20/12/2018	- Existen miembros empadronados que no figuran en la solicitud. - Consta en la base de datos de la Dirección General del Catastro que uno de los miembros de la unidad de convivencia es titular de otra vivienda por lo que deberá acreditar la no disponibilidad de la misma, o bien que la ha obtenido por herencia y su porcentaje de titularidad no supera el 50%. - En la documentación aportada aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler por lo que deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos (comunidad de propietarios). - No está al corriente en sus obligaciones tributarias Estatales.
14-AI-PAIJ-13564/18	SHEWAKH	MADLINE	****4053	20/12/2018	- No está al corriente en sus obligaciones tributarias Estatales.
14-AI-PAIG-14149/18	SOLDADO REGALON	FRANCISCO MIGUEL	****9347	20/12/2018	- En la documentación aportada aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler por lo que deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos (comunidad de propietarios). - Debe presentar certificado de Empadronamiento Histórico Colectivo que acredite la inscripción previa al inicio del periodo subvencionable emitido con posterioridad al 01/01/2018.
14-AI-PAIG-13015/18	TORRERAS GARRIDO	JUAN CARLOS	****8615	20/12/2018	- Consta en la base de datos de la Dirección General del Catastro que uno de los miembros de la unidad de convivencia es titular de otra vivienda por lo que deberá acreditar la no disponibilidad de la misma, o bien que la ha obtenido por herencia y su porcentaje de titularidad no supera el 50%. - Debe aportar copia auténtica del contrato de arrendamiento, y si en el contrato aparecen incluidos otros conceptos dentro del importe de la renta de alquiler deberá facilitarnos el desglose de dichos conceptos.
14-AI-PAIG-08072/18	VILLEGAS FLORES	MARIA CARMEN	****1609	20/12/2018	- El solicitante está obligado a presentar declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2017.

